



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

PÁCORA - CALDAS

Marzo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

ESTESE a lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de Aguadas (Caldas), en decisión del 15 de marzo de este año, por medio de la cual declaró desierto el recurso de apelación de la sentencia de primera instancia proferida el 15 de febrero del mismo año, dentro del proceso VERBAL SOBRE SIMULACION DE MENOR CUANTIA, promovido por la Sra. ADRIANA MILENA PEREZ GOMEZ, en contra de la Sra. FLOR MARINA GOMEZ VDA. DE MARIN.

En consecuencia, se declara legalmente ejecutoriada.

Ordenar su cabal cumplimiento.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIAN CARDONA MARULANDA
Juez